



Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR)



barcodirectivopuerto@gmail.com

06 5243



3



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Presentación

El Colegio Puerto Barco, ubicado en el corregimiento de La Gabarra – Tibú, Norte de Santander, reconoce la importancia de fortalecer la cultura de la prevención y la preparación frente a los riesgos naturales, sociales y antrópicos que pueden afectar a nuestra comunidad educativa. La ubicación geográfica, las condiciones climáticas, el contexto social y las características propias del territorio hacen necesario que la institución desarrolle estrategias claras y efectivas que garanticen el bienestar de quienes hacen parte de la comunidad escolar.

Este plan surge como una estrategia pedagógica e institucional que busca garantizar la seguridad, la integridad física y emocional, el bienestar y la protección de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y familias del entorno. Así mismo, responde al compromiso que tenemos como institución educativa de formar ciudadanos responsables, críticos y solidarios, capaces de actuar de manera organizada, consciente y resiliente en situaciones de emergencia.

La gestión del riesgo en la escuela no se limita únicamente a reaccionar frente a posibles amenazas; más bien se constituye en una oportunidad para educar en valores de prevención, cuidado del territorio, autocuidado, solidaridad y convivencia pacífica. Desde este enfoque, la escuela se convierte en un espacio de aprendizaje integral donde se promueve la conciencia sobre los riesgos, se fomenta la preparación comunitaria y se desarrollan capacidades para afrontar y superar las adversidades.

De esta manera, el Colegio Puerto Barco se proyecta como un espacio seguro y resiliente, preparado para enfrentar los desafíos que puedan presentarse, y al mismo tiempo comprometido con la construcción de un ambiente protector y de paz en el corregimiento de La Gabarra.

Este documento constituye una guía práctica y estratégica para identificar los riesgos presentes en nuestro entorno escolar, prevenirlos, reducir su impacto y responder de manera adecuada ante situaciones de emergencia. El plan articula el esfuerzo de la comunidad educativa con las entidades locales, las instituciones responsables de la gestión del riesgo y las organizaciones de apoyo, con el fin de garantizar una respuesta eficaz, coordinada y sostenible.

Con la implementación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo, reafirmamos nuestro compromiso de consolidar una escuela protectora, consciente de su realidad territorial, inclusiva y promotora de una cultura de paz, prevención y resiliencia. Este esfuerzo refleja no solo la responsabilidad institucional, sino también el amor y la dedicación hacia nuestros estudiantes, quienes son la razón de ser y el motor principal de todas las acciones que emprendemos.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Introducción

La gestión del riesgo constituye un proceso integral orientado a la prevención, reducción y manejo de los impactos negativos que pueden generar los diferentes fenómenos de origen natural, social o antrópico. En el ámbito escolar, esta gestión adquiere una relevancia especial, ya que las instituciones educativas son espacios donde convergen diariamente niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes, directivos, personal administrativo y familias, quienes deben contar con ambientes seguros que garanticen el desarrollo pleno de los procesos formativos.

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo del Colegio Puerto Barco, ubicado en el corregimiento de La Gabarra – Tibú, Norte de Santander, responde a la necesidad de organizar, planear y coordinar acciones orientadas a fortalecer la cultura de la prevención y la preparación frente a posibles emergencias. La ubicación geográfica de nuestra institución, sumada a las características sociales, ambientales y territoriales de la región, nos enfrenta a múltiples riesgos como inundaciones, deslizamientos, incendios, accidentes escolares, emergencias sanitarias, así como problemáticas sociales propias de la zona rural y de frontera.

En este contexto, se hace indispensable contar con una herramienta que no solo proporcione lineamientos de actuación en caso de emergencias, sino que también impulse procesos de educación y formación en gestión del riesgo, capaces de transformar la manera en que la comunidad educativa entiende, enfrenta y reduce las amenazas. Por ello, el presente plan tiene como propósito principal promover la seguridad, el autocuidado, la solidaridad y la resiliencia, reconociendo que cada actor de la escuela cumple un papel fundamental en la protección de la vida.

La introducción de este plan destaca que la gestión del riesgo en el ámbito escolar no puede concebirse como un ejercicio aislado o reactivo, limitado únicamente a la respuesta ante desastres, sino como un proceso pedagógico, participativo y permanente. Su esencia radica en integrar la prevención y la preparación dentro de la vida escolar, fortaleciendo la capacidad institucional y comunitaria para anticiparse a los riesgos, reducir sus efectos y actuar de manera organizada y eficiente en situaciones de crisis.

De igual manera, este documento se articula con las políticas nacionales de gestión del riesgo establecidas en la Ley 1523 de 2012 y con los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Así, el plan escolar no se limita a un documento interno, sino que se enmarca en un esfuerzo mayor de articulación con las autoridades municipales, los organismos de socorro y la comunidad local, en pro de la construcción de un territorio más seguro y resiliente.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo del Colegio Puerto Barco está diseñado como una guía práctica que orienta la identificación de riesgos, la reducción de vulnerabilidades y la definición de rutas de acción frente a emergencias. Al mismo tiempo, busca fortalecer el sentido de pertenencia, la conciencia ambiental, el trabajo en equipo y la formación de ciudadanos responsables, que entienden la importancia de la prevención y la convivencia pacífica en un territorio históricamente afectado por distintas problemáticas sociales.

En conclusión, este plan representa un compromiso institucional y comunitario con la vida, la seguridad y la paz. Al implementarlo, el Colegio Puerto Barco reafirma su misión de ser no solo un espacio de aprendizaje, sino también un entorno protector, incluyente y preparado para enfrentar los desafíos que puedan surgir en el presente y en el futuro.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Capítulo

1



Contextualización de la Gestión del Riesgo



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

1. Conceptos Básicos

La gestión del riesgo en el ámbito escolar constituye un eje fundamental para garantizar la seguridad y la protección de la comunidad educativa. Su propósito no es únicamente reaccionar ante emergencias, sino anticiparse a ellas mediante procesos de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación, de manera que la escuela se convierta en un espacio seguro y resiliente.

El Colegio Puerto Barco, ubicado en el corregimiento de La Gabarra – Tibú, Norte de Santander, se encuentra en una región rural caracterizada por su diversidad ambiental, la presencia de ríos y quebradas, así como por dinámicas sociales y económicas que históricamente han generado condiciones de vulnerabilidad. Entre los principales riesgos a los que está expuesta la institución se encuentran las inundaciones, deslizamientos, incendios, emergencias sanitarias, accidentes escolares y problemáticas sociales derivadas de la situación fronteriza y de orden público.

En este contexto, la gestión del riesgo escolar no puede entenderse como una acción aislada, sino como un proceso articulado con la comunidad y con las políticas nacionales establecidas en la Ley 1523 de 2012, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. La institución educativa, como espacio formador, tiene la responsabilidad de integrar estos lineamientos dentro de su quehacer pedagógico, formando estudiantes conscientes, responsables y solidarios frente a los riesgos.

De esta manera, el Plan Escolar de Gestión del Riesgo del Colegio Puerto Barco busca reconocer los riesgos existentes, reducir las vulnerabilidades, fortalecer la capacidad de respuesta y promover la resiliencia comunitaria. Al mismo tiempo, constituye una estrategia para fomentar valores de autocuidado, prevención, cuidado del entorno y convivencia pacífica, que trascienden el espacio escolar y se proyectan hacia la comunidad de La Gabarra en general.

2. Enfoques

El Plan Escolar de Gestión Integral de Riesgo (PEGIR) se fundamenta en seis (6) enfoques:

- ✚ Enfoque de derechos: Niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, razón por la cual deben ser tomados como ciudadanas, ciudadanos capaces de tomar decisiones en aquellos que los afecte. De esta manera los NNA debe ser protagonistas en la transformación de su entorno hacia un lugar más seguro. La institución deberá garantizar una actitud comprometida a dar cumplimiento de este derecho.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

- ✚ **Enfoque de género:** Se ocupa de tomar en cuenta las diferencias y discriminación existentes entre hombres y mujeres, y los distintos roles que la sociedad les asigna en razón a su género; dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de éste (FAO). El enfoque de género busca garantizar que los NNA tengan cabida en todo proceso participativo rompiendo así con la histórica situación de inequidad de la que mujer ha sido víctima.
- ✚ **Enfoque de Recuperación y Resiliencia:** Se orienta a garantizar que, después de una emergencia, la institución pueda retomar sus actividades normales de manera rápida y efectiva, brindando apoyo físico, emocional y social. Además, fomenta la resiliencia, entendida como la capacidad de la comunidad educativa para aprender y fortalecerse a partir de las experiencias vividas.
- ✚ **Enfoque Educativo y Pedagógico:** Reconoce que la escuela es un espacio formador y, por lo tanto, el plan no solo busca proteger vidas, sino también educar en valores como la prevención, la solidaridad, el autocuidado y el respeto por el entorno. De esta manera, la gestión del riesgo se convierte en parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✚ **Enfoque Participativo y Comunitario:** La gestión del riesgo es una tarea colectiva que involucra a estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidad en general. Este enfoque fomenta la organización y la corresponsabilidad, articulando esfuerzos con entidades locales, organismos de socorro y autoridades territoriales.
- ✚ **Enfoque Territorial y Ambiental:** Reconoce que la escuela hace parte de un territorio con características sociales, ambientales y culturales específicas. Por ello, el plan se adapta a la realidad de La Gabarra – Tibú, teniendo en cuenta factores como la ubicación geográfica, la cercanía a ríos, el uso del suelo y las dinámicas sociales del entorno.

Gestión del Riesgo es un proceso que busca identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos de situaciones peligrosas o desastres. Incluye acciones preventivas, correctivas y reductivas que deben implementarse. Es un proceso social que involucra a la comunidad y comprende la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones y políticas para aumentar el conocimiento y la conciencia del riesgo. El objetivo es prevenir, reducir o controlar riesgos, así como prepararse y manejar situaciones cuando ocurren, incluyendo la recuperación, rehabilitación y reconstrucción, contribuyendo al bienestar, seguridad y desarrollo sostenible de las personas.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9



Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad / Capacidad

El riesgo está constituido por la probabilidad de qué se presenten pérdidas físicas, psicológicas, socioeconómicas u otras como resultado de amenazas que se concretan, sean de su origen natural, socio natural, tecnológico, Biosanitario, o humano no intencional.

'A medida y que la culera habilidades se reduzcan y las capacidades aumente el riesgo de sentirá, y viceversa. Se apuntar a trabajar sobre sus capacidades existentes, que son más de las que creemos'.

3. Normatividad

La gestión del riesgo es un tema que ha ido cobrando importancia paulatinamente en Colombia, como respuesta a la identificación de diferentes tipos de amenazas a lo largo del todo territorio nacional. Esto ha llevado al estado a tomar medidas en varios niveles e instancias con el objetivo de fortalecer las capacidades de los territorios, las comunidades y las instituciones. En el caso del sector educativo las acciones están reglamentadas por las siguientes normas que velan por la protección del derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

a. Normatividad internacional



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

b. Normatividad Nacional



c. Normatividad Institucional

- ✚ Que la Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), vinculando a todas las entidades públicas, privadas y comunitarias en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.
- ✚ Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 dispone la responsabilidad de las instituciones educativas en la gestión integral del riesgo escolar, la seguridad de estudiantes y personal, y la continuidad del servicio educativo.
- ✚ Que la UNGRD y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) han expedido lineamientos y guías para la formulación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGIR) y la Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE), de obligatorio acatamiento en el marco del SNGRD.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

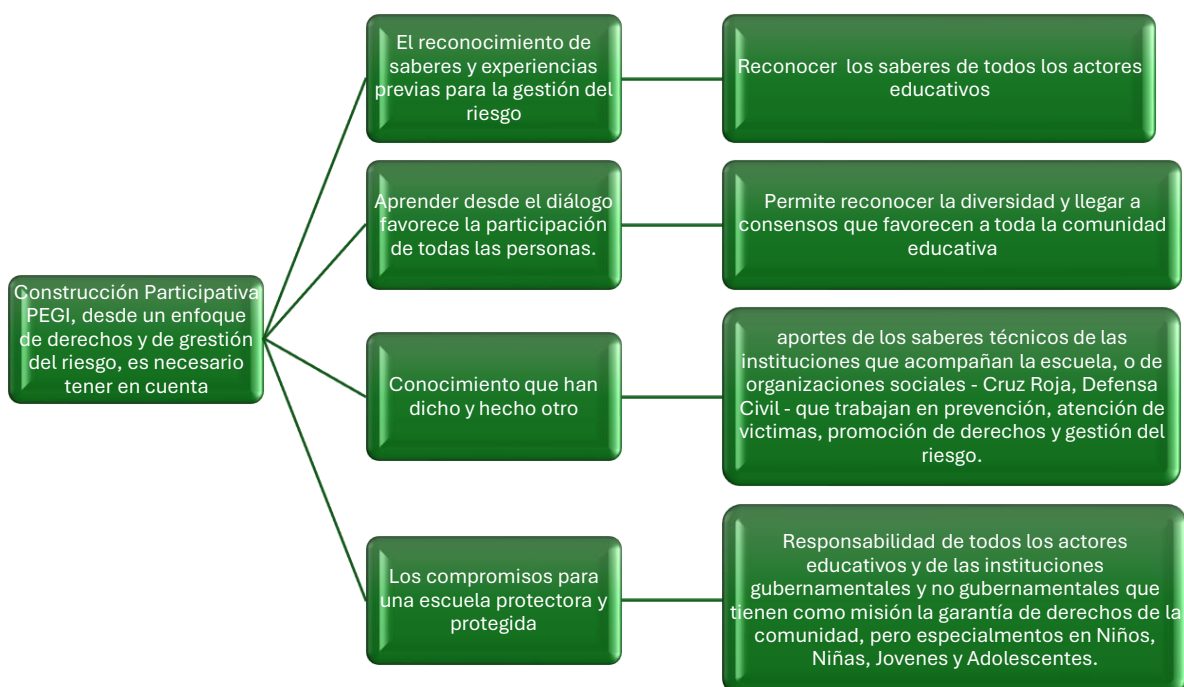
Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

- ✚ Que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015–2030, actualizado, orienta la articulación territorial con los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD); en el caso de la Institución Educativa Puerto Barco, con el CMGRD de Tibú.
- ✚ Que el entorno de la IE Puerto Barco presenta escenarios de amenaza hidrometeorológica (inundaciones, crecientes súbitas), tecnológica (redes eléctricas, GLP), sanitaria (brotes epidemiológicos), antrópica (congestión vial y transporte escolar, aglomeraciones), y socio-contextual (orden público), que exigen medidas preventivas, preparativas y de respuesta.

4. Conformación del Comité Escolar de Gestión del Riesgo



La mejor estrategia para conformar un comité duradero, efectivo y sostenible, y formular un plan eficaz consiste en comenzar sobre la base de acciones realizadas colectivamente por la comunidad bajo su propio interés y partiendo de sus liderazgos propios y organizados.

El Comité Escolar de Gestión del Riesgo asumirá la ejecución de las acciones definidas. Así como la definición de otras que hagan parte de todos los componentes del Plan, Asumirá incluso las acciones del mismo proceso de diseño del Plan Escolar de Gestión Integral del riesgo.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

De esta manera, se sugiere contar con la participación de: el rector, el orientador/ a, tres docentes, uno por cada nivel escolar, (1 básica primaria, 1 de básica secundaria y 1 por educación media), tres estudiantes por nivel, dos padres, madres o cuidadores de familia por nivel.

Nuestro primer paso creación del Comité de Escolar de Gestión del Riesgo

| Nombres y Apellidos | Cargo | Teléfono |
|---------------------|-------|----------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Aportes institucionales en Gestión del Riesgo:

1. Elaboración y actualización del mapa de riesgos y mapa de recursos de la institución.
2. Charlas y talleres de comunicación para difundir mensajes de prevención en base a los factores de riesgos que tenemos en la institución y el entorno.
3. Llevar a cabo una buena gestión de calidad y garantizar la correcta realización de las tareas en el tiempo pautado.
4. Identificar los riesgos potenciales a los que está expuesta la Institución Educativa de Desarrollo Concentración Rural la Gabarra.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

5. Reducir o mitigar los riesgos que pueden afectar negativamente nuestro colegio.
 6. Proporcionar una base estratégica y congruente para tomar decisiones para cada tipo de riesgo.
 7. Nombrar un comité de gestión de riesgo.
5. Objetivos Institucionales del Plan Escolar de Gestión del Riesgo

5.1. Objetivo General

Fortalecer la cultura de la prevención y la autoprotección en la comunidad educativa de la Institución, mediante la implementación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo, que permita reducir vulnerabilidades, preparar y organizar respuestas efectivas frente a emergencias y desastres, garantizando la protección integral de estudiantes, docentes, familias y personal administrativo, así como la continuidad del servicio educativo.

5.2. Objetivos Específicos

- ✚ Diagnosticar y caracterizar los riesgos escolares, elaborando y actualizando mapas de amenazas y vulnerabilidades en cada sede y jornada.
- ✚ Reducir los riesgos identificados mediante mejoras en infraestructura, señalización, mantenimiento preventivo y medidas de bioseguridad.
- ✚ Diseñar y socializar protocolos de actuación frente a emergencias como sismos, incendios, inundaciones, orden público, emergencias sanitarias, riesgos tecnológicos y de transporte escolar.
- ✚ Conformar y fortalecer brigadas escolares (primeros auxilios, evacuación, contra incendios, apoyo psicosocial e información) con participación de docentes, estudiantes y personal de apoyo.
- ✚ Capacitar de manera continua a toda la comunidad educativa en temas de gestión del riesgo, autoprotección, primeros auxilios y educación en emergencias.
- ✚ Realizar simulacros periódicos que fortalezcan la preparación y respuesta organizada de la institución.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

- ✚ Articular el PEGIR con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), organismos de socorro y autoridades locales, garantizando coordinación y apoyo interinstitucional.
- ✚ Asegurar la continuidad académica mediante estrategias de alternancia, educación virtual o reposición de clases en caso de emergencias prolongadas.
- ✚ Incorporar un enfoque diferencial e inclusivo, garantizando medidas especiales de protección para niñas, niños, adolescentes, estudiantes en condición de discapacidad y demás grupos en situación de vulnerabilidad.
- ✚ Promover la participación activa de las familias y la comunidad en la gestión del riesgo escolar, fortaleciendo redes de apoyo y corresponsabilidad.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Capítulo

2



Caracterización Institucional



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

6.1. Identificación Institucional

La Institución Educativa Puerto Barco se encuentra ubicada en la vereda Kilómetro 60, en el corregimiento de La Gabarra, municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander, Colombia. Este corregimiento está situado en la región del Catatumbo, a orillas del río Catatumbo, limitando con la Serranía de los Motilones y Venezuela.

La sede principal de la institución se encuentra a aproximadamente 3 kilómetros del casco urbano de La Gabarra, en una zona rural caracterizada por su difícil acceso debido a la falta de pavimentación en las vías. El acceso se realiza principalmente por vías terciarias, que se ven afectadas en época de lluvias. Además, la institución cuenta con 42 sedes educativas distribuidas a lo largo de las orillas del río Catatumbo, atendiendo a una población estudiantil diversa y dispersa.

La comunidad educativa de Puerto Barco está compuesta por aproximadamente 1.352 estudiantes, distribuidos en sus diversas sedes rurales. La economía de la región se basa principalmente en la agricultura, ganadería y pesca, siendo el río Catatumbo una fuente importante de recursos pesqueros.

La institución ha sido un referente en la región, no solo por su labor educativa, sino también por su compromiso con la memoria histórica y la reconciliación, tras haber sido escenario de eventos significativos en la historia reciente del país.

6.2. Caracterización del Ambiente Natural

Características físicas del territorio:

Se refiere a los elementos del relieve, clima y suelo que determinan el ambiente donde está ubicada la institución.

- ❖ **Ubicación geográfica:** La institución educativa Puerto Barco se encuentra en el corregimiento de La Gabarra, municipio de Tibú, Norte de Santander, en la región nororiental de Colombia, cerca de la frontera con Venezuela.
- ❖ **Relieve:** La zona presenta una topografía mayormente plana y ligeramente ondulada, característica de la región de la depresión del Catatumbo, lo que facilita la construcción de infraestructuras y el tránsito de vehículos.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

- ❖ **Hidrografía:** La región está influenciada por la presencia de ríos y quebradas, como el río Tibú y sus afluentes, que suministran recursos hídricos para consumo y actividades productivas.
- ❖ **Clima:** La zona tiene un clima tropical húmedo, con altas temperaturas promedio anuales (26-28 °C), alta humedad y lluvias frecuentes, especialmente en temporada de precipitaciones.
- ❖ **Suelo:** Predominan suelos aluviales y arcillosos, con alta fertilidad para actividades agrícolas, pero susceptibles a erosión en temporadas de lluvias intensas.

Características biológicas del territorio

Se refiere a la flora, fauna y ecosistemas presentes alrededor de la institución.

- ❖ **Vegetación:** La región posee vegetación de tipo tropical húmeda, con bosques de galería cerca de los ríos, pastizales y cultivos agrícolas (plátano, yuca, maíz).
- ❖ **Fauna:** Se encuentra fauna local como aves (guacamayas, loros, colibríes), mamíferos pequeños (zorros, armadillos, monos aulladores) y reptiles (iguana, serpientes no venenosas).
- ❖ **Ecosistemas:** Predominan ecosistemas de bosque tropical y humedales asociados a ríos y quebradas. Estos ecosistemas son importantes para la regulación del clima local, la conservación del agua y la biodiversidad.
- ❖ **Recursos naturales:** Agua, suelo fértil y biodiversidad de flora y fauna que pueden ser aprovechados para actividades educativas y proyectos de conservación.

6.3. Caracterización del Ambiente Social

Aspectos sociales

- ❖ **Población escolar:** La institución atiende principalmente a estudiantes del corregimiento de La Gabarra y zonas cercanas. La población estudiantil está conformada por niños y jóvenes de educación básica primaria y secundaria.
- ❖ **Estructura familiar:** Predominan familias extensas y nucleares, con un fuerte sentido de comunidad y colaboración.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

- ❖ **Servicios sociales:** La comunidad tiene acceso limitado a servicios de salud, educación y transporte, lo que puede influir en la asistencia escolar y en la calidad de vida.
- ❖ **Problemáticas sociales:** La región ha estado históricamente afectada por conflictos armados y desplazamiento forzado, lo que genera retos en cohesión social y estabilidad familiar.

✚ Aspectos políticos

- ❖ **Gobernanza local:** La comunidad se organiza políticamente a través del corregimiento y el municipio de Tibú, con representación de la Alcaldía local y juntas de acción comunal.
- ❖ **Participación ciudadana:** La población participa en actividades comunitarias, reuniones de junta y programas de prevención liderados por la escuela y autoridades locales.
- ❖ **Seguridad y gobernabilidad:** La zona ha tenido presencia de grupos armados en el pasado, aunque en la actualidad se desarrollan esfuerzos de fortalecimiento institucional y protección comunitaria.

✚ Aspectos culturales

- ❖ **Tradiciones y costumbres:** La comunidad mantiene tradiciones propias de la región del Catatumbo, con celebraciones religiosas, festividades locales y música típica (como el bambuco y otros ritmos del noreste colombiano).
- ❖ **Idioma y educación:** El idioma predominante es el español. Se promueve la educación formal con énfasis en valores, respeto y convivencia.
- ❖ **Expresiones culturales:** La gastronomía local (plátano, yuca, pescado de río), las danzas, y el folclore son elementos centrales de la identidad cultural de la comunidad.

✚ Aspectos económicos

- ❖ **Niveles de ingreso:** Los ingresos son generalmente bajos o medianos; gran parte de la economía depende de actividades agrícolas y pequeños negocios familiares.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

- ❖ **Organización económica:** La comunidad organiza ferias locales y mercados comunitarios. Existen asociaciones de agricultores y cooperativas que facilitan la venta de productos y la gestión de recursos.

6.4. Caracterización del Ambiente Estructural

La infraestructura vial de la institución cuenta con vías de acceso principales y secundarias que permiten la entrada y salida segura de estudiantes, docentes y personal administrativo. Las calles internas están pavimentadas en su mayoría, aunque algunas áreas presentan vías de tierra que requieren mantenimiento frecuente durante la temporada de lluvias. La institución dispone de parqueaderos para vehículos y bicicletas, garantizando un flujo organizado de transporte escolar y particular.

En cuanto a los servicios públicos, la institución está conectada a la red de energía eléctrica, que asegura el funcionamiento de aulas, oficinas administrativas y laboratorios. El suministro de agua potable permite garantizar la higiene personal y el funcionamiento de servicios sanitarios, mientras que el sistema de alcantarillado asegura el correcto manejo de aguas residuales. Además, se cuenta con servicios de telecomunicaciones, incluyendo internet, que facilitan los procesos educativos y administrativos.

La combinación de estas características asegura que la institución pueda desarrollar sus actividades educativas de manera eficiente, manteniendo un ambiente seguro y funcional para toda la comunidad escolar.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Capítulo

3



Conocimiento del Riesgo



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

La construcción de un Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo es un proceso secuencial y acumulativo que agrega y articula saberes, conocimientos, acciones, definiciones y responsabilidades en el camino de planear y generar las condiciones necesarias y requeridas -condiciones a construir y alcanzar para tener el mayor grado de control y prevención posible ante los riesgos y situaciones que amenazan a las comunidades. Y -también, por supuesto- ante la emergencia de situaciones potencialmente peligrosas y atentatorias contra los derechos, la vida y el bienestar de las comunidades.

Una vez identificadas las amenazas que pueden afectar a nuestra institución, es necesario analizar cómo impactarían a la comunidad estudiantil en caso de presentarse. Para ello, se deben considerar las situaciones y eventos a los que está expuesta la institución, el estado y resistencia de la infraestructura, así como los riesgos asociados a objetos no asegurados (lámparas, estantes), posibles focos de incendio, escapes de gas, materiales inflamables, deficiencias en las instalaciones eléctricas y la disponibilidad y funcionamiento de equipos para la atención de emergencias (extintores, camillas, entre otros).

La identificación de estas amenazas, junto con las medidas para reducirlas, las estrategias de respuesta más adecuadas y los mecanismos de recuperación de la comunidad frente a las emergencias, constituyen los elementos esenciales de un Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Para la actividad siguiente es necesario recordar las siguientes definiciones:

- ✚ **Riesgo natural:** aquellas amenazas originadas en procesos naturales como los terremotos, tsunamis, huracanes o vendavales, etcétera.
- ✚ **Riesgo socio-natural:** aquellas amenazas asociadas con fenómenos físicos, resultado de la actividad humana. Por ej., el deslizamiento como consecuencia de la deforestación.
- ✚ **Riesgo antrópico:** incluye amenazas ocasionadas por la acción humana, como contaminación del ambiente; incendios, derrames de sustancias tóxicas, originadas en el circuito de producción y consumo de bienes. Además, aborda aquellas de carácter antrópico intencional, las cuales ponen en peligro a las personas y desestabilizan la vida cotidiana. Por ejemplo, la ubicación de minas antipersonales.

Es fundamental reconocer los riesgos con los que convivimos diariamente. Para ello, se pueden realizar actividades dinámicas y participativas, como la línea de tiempo o el mapeo del riesgo, que permiten a los participantes identificar y compartir los riesgos que consideran de mayor impacto en su vida cotidiana.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

3.1. Línea de Tiempo

| Año | Suceso. Descripción breve de los hechos identificados ¿Qué emergencias o desastres se han vivido en el territorio? (natural, socio natural, antrópica, antrópica intencional) | Derecho involucrado |
|------|---|-------------------------------------|
| 2022 | Inundación del territorio | Derecho al agua |
| | | Derecho a la vivienda |
| | | Derecho a la educación |
| 2023 | Pérdida de cultivos | Derecho a la propiedad |
| | | Derecho al trabajo |
| | | Derecho a la alimentación |
| | | Derecho a la vivienda |
| | Deslizamientos de tierra | Derecho a un nivel de vida adecuado |
| | | Derecho a la no discriminación |
| | Muerte de animales de corral | Derecho a la alimentación |
| | | Derecho al medio ambiente saludable |

3.2. Mapeo de Riesgo

Permite tener una identificación y comprensión colectiva sobre los riesgos más importantes en la institución educativa y comunidad, a través de la evaluación de condiciones actuales, la preparación y supervisión de acciones y estrategias tendientes a reducir los riesgos, la previsión de recursos y el diseño del plan de acción educativo, el análisis de los aspectos más relevantes, repetitivos y que causan mayor impacto en la comunidad educativa, facilita generar las acciones que permitirá hacer de la institución educativa un espacio protector y protegido por la comunidad.

Con esta actividad estaremos ubicando a nivel espacial, en primer lugar, los lugares estratégicos al interior y alrededores de la Institución Educativa como restaurante, espacio protector, cancha, espacios verdes etc. y posteriormente se señalan con puntos de colores las diferentes amenazas, se recomienda



barcodirectivopuerto@gmail.com



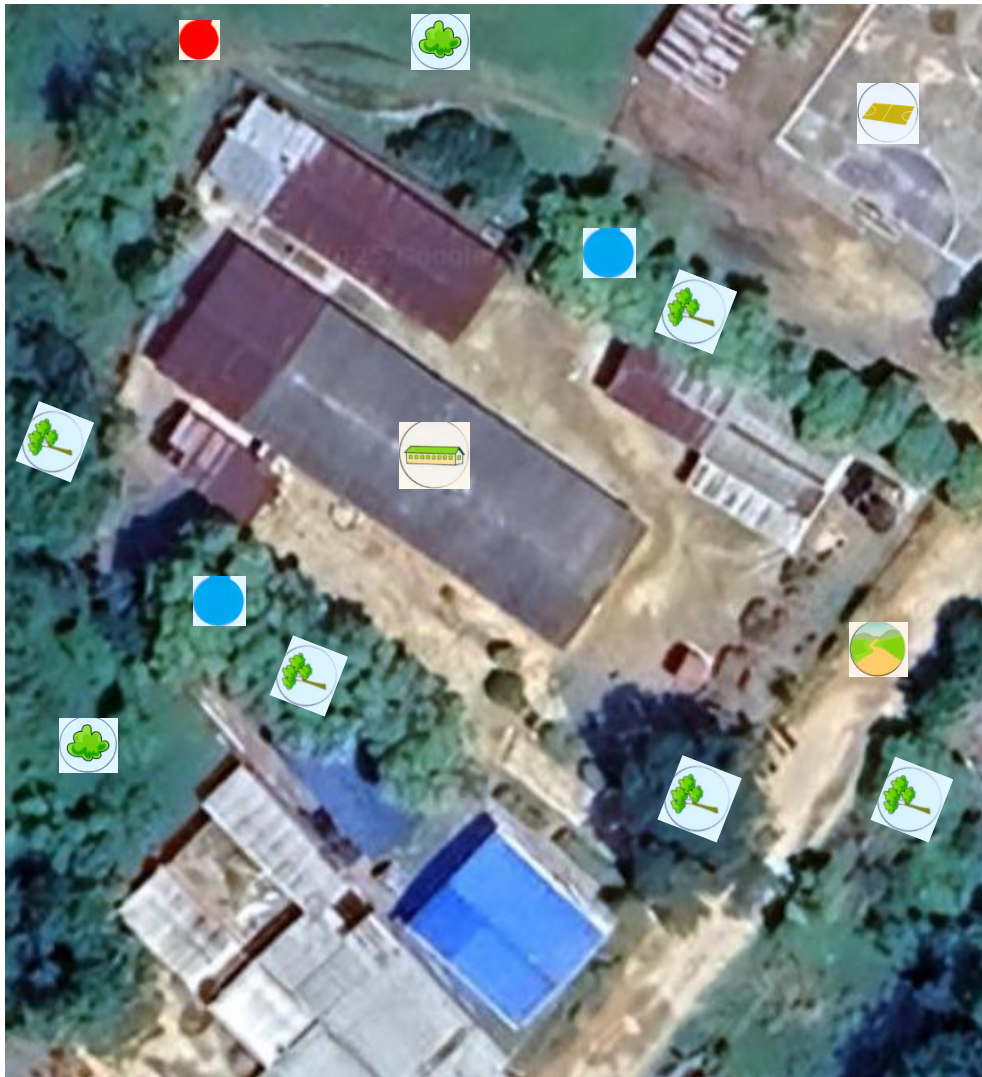
322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
 Código DANE: 254810000670
 Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
 Nit. 900199668-9

azul, para las amenazas de carácter natural, amarillo-para las amenazas de carácter socio-natural y rojo para las antrópicas y antrópicas intencionales.





-  Árboles o Bosques
-  Espacios Verdes
-  Escuelas
-  Caminos o Calles
-  Cancha Múltiple
-  Amenaza Natural
-  Amenaza Antrópica

Tabla Profundización de Riesgos

| Tipo de amenaza | Riesgos encontrados |
|--|---------------------------|
| Naturales | Inundaciones |
| | Deslizamientos de tierra |
| | Sismos |
| Socio-naturales | Conflictos armados |
| | Sequias y escasez de agua |
| Antrópicos y antrópicos intencionales | Incendios forestales |
| | Contaminación del agua |
| | Accidentes industriales |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

3.3. Priorización

La priorización permite determinar cuáles de los riesgos sobre los que venimos trabajando pueden generar mayor afectación. La afectación se mide a través de dos variables: la probabilidad y el impacto.

La probabilidad surge de una medida estadística que mide la frecuencia con la cual ha ocurrido en el pasado la situación riesgosa. La estadística señala que riesgos se presentan como mucha frecuencia y que probablemente ocurran de nuevo en el inmediato futuro.

El impacto, surge de una medida estadística que mide la afectación que produce el hecho emergente o riesgos, en términos de personas, vidas humanas, pérdida de vidas, pérdida de bienes, pérdida de escolaridad (contada en días) y otras afectaciones; entre mayor número y nivel de afectaciones mayor necesidad -mayor prioridad se asignará- para abordar la Gestión Integral del Riesgo particular de alto impacto.

Por ejemplo: habrá casos de riesgos que no ocurren seguido pero cuyo impacto sería muy alto, de manera que no podríamos descartar dicho riesgo. O, habrá riesgos de bajo impacto, pero de alta frecuencia, que ocurren repetidamente, son riesgos que también deben recibir atención prioritaria.

| Probabilidad: ¿Cuántas veces ha ocurrido en los últimos 10 años? | | Impacto: medido en tres variables: ¿cuántas personas fueron afectadas? ¿Cuántas veces ha ocurrido (psicológica, física, económicamente)? ¿Pérdidas humanas? en los últimos 10 años? ¿Cuántos días se vio interrumpida la actividad escolar? | |
|--|----------------|---|--|
| Probabilidad 1 | O y 1 veces | Impacto 1 | O a 1 persona afectadas/ 0 pérdidas humanas / O días de interrupción de actividad escolar. |
| Probabilidad 2 | 2 a 5 veces | Impacto 2 | 1 a 50 personas afectadas/ O pérdidas humanas / 1 a 3 días de interrupción de actividad escolar |
| Probabilidad 3 | 6 a 10 veces | Impacto 3 | 50 a 100 personas afectadas/ 50 pérdida humana / De 4 días a 15 días semana de interrupción de actividad escolar |
| Probabilidad 4 | 11 a 20 veces | Impacto 4 | 100 a 500 personas afectadas/ 2 a 5 pérdidas humanas / De 16 días a 30 de interrupción de actividad escolar |
| Probabilidad 5 | 21 0 más veces | Impacto 5 | 500 0 más personas afectadas / Más de 5 pérdidas humanas/ Más de 30 días de interrupción de actividad escolar |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Tomamos un riesgo proveniente del corregimiento de la Gabarra:

- ✚ Estudiantes accidentados a causa de las obras civiles (mantenimiento de salones, construcción de aulas, reparaciones de techos, instalaciones eléctricas, entre otros). Ocurrido en los últimos 10 años: 1 vez, entonces probabilidad 1.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

- Personas afectadas: 1.
- Perdidas humanas: 0.
- Días de interrupción de la actividad escolar en promedio 0 día por persona.

| Riesgo de accidentes por obras civiles en el entorno. Institución Educativa Puerto Barco de la Gabarra | | | |
|--|---------|---|--|
| Probabilidad: ¿Cuántas veces ha ocurrido en los últimos 10 años? | | Impacto: medido en tres variables ¿Cuántas personas han sido afectadas? (física, psicológica y económicamente) ¿Pérdidas humanas? ¿Cuántos días se vio interrumpida la actividad escolar | |
| Probabilidad 1 | 1 veces | Impacto 1 | O a 1 persona afectadas/ 0 pérdidas humanas / O días de interrupción de actividad escolar. |

El riesgo de accidente por obras civiles en el entorno.

En la institución educativa Puerto Barco del corregimiento de la Gabarra tiene probabilidad 1 e impacto 1. La probabilidad es media y el impacto es medio.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

| | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|
| P5 | Pequeñas inundaciones en áreas no críticas después de fuertes lluvias. | Pérdida temporal de electricidad en el edificio principal durante clases. | Ataque cibernético importante que compromete la información y la seguridad de los datos escolares. | Deslizamiento de tierra cercano a la escuela que amenaza la infraestructura. | Inundación grave que afecta áreas críticas del colegio. |
| P4 | Bloqueo temporal del acceso al edificio principal por obras. | Accidentes por obras civiles en perímetro escolar | Protestantes que ingresen a la institución vulnerando la seguridad de los estudiantes | Violencia armada cercana a la escuela con un riesgo grave para la seguridad de los estudiantes y el personal. | Sismo de gran magnitud que daña edificios y requiere una evacuación inmediata. |
| P3 | Accidente menor en el laboratorio de ciencias | Interrupción temporal de las clases debido a disturbios en el área. | Amenazas de seguridad, como amenazas de bomba, que requieren evacuación. | Aumento de casos de enfermedades contagiosas entre estudiantes. | Incendio importante en el edificio principal que requiere evacuación general. |
| P2 | Pequeño incendio en una papelería que se controla rápidamente. | Pequeñas roturas de tuberías de agua en las aulas. | Incidente de salud leve entre estudiantes, como un resfriado común. | Inundación en áreas de acceso después de lluvias intensas. | Accidente automovilístico cerca de la entrada de la escuela que afecta el tráfico. |
| P1 | Robo menor de material escolar en la biblioteca. | Corte temporal de energía eléctrica debido a mantenimiento de la red. | Invasión de insectos | Pérdida temporal de suministro de agua potable | Incendio en la cocina de la cafetería que requiere evacuación. |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Para definir las necesidades de atención de cada escenario de riesgo, en razón de los indicadores combinados de su probabilidad y de su nivel de impacto, esto es, en razón de su Prioridad, se realiza este análisis de Probabilidad e Impacto, según el cuadro, para todos los riesgos.

Una vez diligenciado este cuadro para todos-dos riesgos, se trasladan los resultados a esta matriz, que permite visibilizar sus niveles de Prioridad, relacionándoles entre ellos de manera que se haga más fácil señalar su orden de prioridad en el Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo.

Ejemplo: para el caso que estamos trabajando la prioridad es "amarilla" ya que este escenario de que se haga más fácil señalar su orden de prioridad en el Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo.

Ejemplo: para el caso que estamos trabajando la prioridad es "amarilla" ya que este escenario de riesgo tiene -como vimos- Probabilidad 2 e Impacto 2.

| | | | | | |
|----|-------|--------|--------|--------|---|
| P5 | Green | Yellow | Red | Red | Agresión de vándalos al muro perimetral y robos |
| | Green | Yellow | Red | Red | |
| P4 | Green | Yellow | Yellow | Red | Red |
| P3 | Green | Yellow | Yellow | Yellow | Red |
| P2 | Green | Green | Green | Yellow | Yellow |
| P1 | Green | Green | Green | Green | Yellow |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Priorizando los riesgos de la institución educativa Puerto Barco, la cual permitirá proporcionar a NNJA un ambiente seguro y protector.

| Tipo de amenaza | Riesgo priorizado (Institución Educativa Puerto Barco) |
|--|--|
| Naturales | - Inundaciones por crecientes del río Catatumbo. - Deslizamientos en zonas aledañas por fuertes lluvias. - Tormentas eléctricas y vendavales que afectan techos y árboles. |
| Socio-naturales | - Contaminación de fuentes hídricas cercanas por actividades humanas. - Incendios forestales en temporadas secas (relacionados con la quema de potreros o cultivos). |
| Antrópicos y antrópicos intencionales | - Riesgo de accidentes por obras civiles dentro de la institución. - Riesgo por uso inadecuado de instalaciones eléctricas. - Accidentes de tránsito en vías de acceso. - Afectaciones derivadas del conflicto armado (presencia de actores armados, desplazamientos, amenazas). |

3.4. Vulnerabilidades Sociales e Institucionales

Para gestionar bien los riesgos necesitamos conocer nuestras vulnerabilidades. Una vez conocidas estas en profundidad tendremos la señal de en qué debemos invertir tiempo y trabajo para reducir las vulnerabilidades.

a. Vulnerabilidades Sociales

Todo aquello que haga que la comunidad se encuentre más débil o con menos capacidad para gestionar la situación del riesgo. Por ejemplo; que determinada comunidad tenga fricciones internas que impidan la convivencia será más vulnerable a un escenario de riesgo que requiera solidaridad y acompañamiento.

b. Vulnerabilidades Institucionales

Todo aquello que impida que el colegio tenga capacidad para gestionar el riesgo. Por ejemplo, conciencia sobre los riesgos a los que está expuesta la institución educativa y la insuficiente capacidad para gestionarlos.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

| Amenaza | Vulnerabilidades sociales | Vulnerabilidades institucionales |
|---|---|--|
| Inundaciones por el río Catatumbo | Familias de estudiantes viven en zonas ribereñas expuestas a crecientes; escasa cultura de prevención; dependencia de vías fluviales afectadas por la lluvia. | Infraestructura educativa cercana a zonas bajas; drenajes insuficientes; falta de rutas de evacuación señalizadas. |
| Deslizamientos y vendavales | Viviendas precarias de estudiantes que aumentan la vulnerabilidad comunitaria; desconocimiento de medidas de autoprotección. | Techos y estructuras débiles en algunas aulas; árboles grandes sin poda que representan riesgo. |
| Accidentes por obras civiles | Tránsito frecuente de estudiantes por zonas en reparación; poca percepción de riesgo en niños. | Escasa señalización preventiva; ausencia de vallas protectoras en obras internas; falta de protocolos claros de supervisión. |
| Incendios forestales / quema de potreros | Práctica común en zonas rurales para limpieza de terrenos; baja conciencia ambiental. | Falta de extintores en todos los espacios; no existen brigadas escolares capacitadas en control de incendios. |
| Riesgo por conflicto armado | Presencia de actores armados en el territorio; desplazamientos forzados que afectan a estudiantes y familias; temor colectivo. | Limitaciones para garantizar seguridad escolar; ausencia de protocolos específicos de protección en caso de amenazas externas. |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

3.5. Capacidades sociales e institucionales

Identificar las capacidades o las fortalezas con la que contamos como institución educativa para hacer frente a cada uno de los riesgos priorizados.

a. Capacidades sociales

Todo aquellos relacionado con conocimiento y habilidades que en la institución educativa o la comunidad tenga para gestionar la situación del riesgo. Por ejemplo, que la comunidad o escuela sepa identificar lugares donde no transitar.

b. Capacidades institucionales

Aquellas estrategias o herramientas que la escuela como institución posee para hacer frente a situaciones de riesgo. Por ejemplo, recursos económicos o materiales para realizar simulacros.

| Amenaza | Capacidades sociales | Capacidades institucionales |
|---|---|--|
| Inundaciones por el río Catatumbo | Experiencia de la comunidad en evacuaciones anteriores; redes de apoyo entre familias; disposición de padres para colaborar en emergencias. | Espacios elevados en la institución que pueden servir como puntos seguros; coordinación con organismos de socorro (Defensa Civil, Bomberos). |
| Deslizamientos y vendavales | Solidaridad comunitaria para apoyar a familias afectadas; conocimientos básicos de autoprotección transmitidos en la comunidad. | Brigada escolar de emergencias; posibilidad de reubicar clases en salones más seguros; plan escolar de gestión del riesgo en construcción. |
| Accidentes por obras civiles | Participación activa de estudiantes mayores en campañas de prevención; compromiso de los padres para apoyar en control de accesos. | Directivos que exigen protocolos de seguridad a contratistas; coordinación con la Secretaría de Educación para obras seguras. |
| Incendios forestales / quema de potreros | Conocimiento empírico de campesinos sobre control de quemas; disposición comunitaria a participar en jornadas ambientales. | Extintores en algunas áreas de la institución; posibilidad de capacitaciones a brigadas escolares por parte de bomberos. |





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| Riesgo por conflicto armado | Organización comunitaria para alertar sobre situaciones de peligro; resiliencia de las familias que han afrontado desplazamiento. | Articulación con entidades de protección (ICBF, Personería, Defensoría del Pueblo); protocolos de atención psicosocial en casos de emergencia. |
|------------------------------------|---|--|

c. Los escenarios de riesgos

Los escenarios de riesgos describen, de manera general, las condiciones probables de daño y pérdidas que pueden sufrir la población y sus medios de vida en el ámbito local, departamental o nacional, ante la ocurrencia de eventos o fenómenos de origen natural, teniendo en cuenta intensidad, magnitud, y frecuencia, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otras)

| Tipo de fenómeno / amenaza | ¿Dónde? (Lugar) | ¿Cuándo? (Época / situación) | ¿Cómo se manifiesta? | ¿A quién afecta? | Antecedentes | Daños probables en el plantel/institución |
|---|--|---|--|---|---|--|
| Socio-natural: Inundaciones por el río Catatumbo | Zonas bajas cercanas a la institución y accesos viales | Épocas de lluvias intensas (abril-mayo y sep-nov) | Creciente súbita del río, anegación de patios y caminos | Estudiantes, docentes, comunidad cercana | Históricamente el río se ha desbordado varias veces, afectando la movilidad | Suspensión de clases, daños en mobiliario, dificultad de acceso a la institución |
| Socio-natural: Vendavales y tormentas eléctricas | Aulas con techos livianos y zonas con árboles altos | En temporada de lluvias, acompañadas de tormentas | Vientos fuertes que desprenden techos, caída de ramas, cortes eléctricos | Estudiantes y personal en jornada escolar | En años anteriores se han presentado desprendimientos de láminas de zinc | Daños en techos, riesgo de lesiones por caídas de objetos, interrupción de energía |
| Antrópico: Accidentes por | En zonas de construcción o mantenimiento | Durante ejecución de obras o reparaciones | Caída de materiales, tránsito | Estudiantes y trabajadores de la obra | En una reparación anterior se reportaron caídas | Lesiones leves, riesgo de accidentes mayores, |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

| obras civiles | mimiento dentro de la institución | | de maquinaria, obstrucción de pasillos | | menores de estudiantes | daños en áreas de circulación |
|---|-----------------------------------|--|--|---------------------------------|---|--|
| Antrópico intencional: Riesgo por conflicto armado | Comunidad educativa en general | En situaciones de enfrentamientos, amenazas o desplazamiento forzado | Restricción de movilidad, temor colectivo, suspensión de actividades | Estudiantes, familias, docentes | El Catatumbo ha sido escenario de enfrentamientos armados y desplazamientos | Riesgo de suspensión prolongada de clases, afectaciones psicosociales, deserción escolar |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Capítulo

4



Prevención y Reducción del Riesgo



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Conformación y capacitación de brigadas Escolares de Gestión del Riesgo

La seguridad de la comunidad educativa es la máxima prioridad de nuestra institución. El entorno del Colegio Rural Puerto Barco, con sus particularidades geográficas y desafíos propios, nos exige estar preparados para cualquier eventualidad. En este contexto, la **conformación y capacitación de brigadas escolares de gestión del riesgo** no es una opción, sino una necesidad fundamental para salvaguardar la vida y la integridad de estudiantes, docentes y personal.

Este documento establece la base para un plan de acción proactivo. A través de la organización de brigadas especializadas, buscamos transformar a nuestra comunidad de simples espectadores a **actores clave en la respuesta a emergencias**. El objetivo es dotar a estos equipos con los conocimientos y las herramientas necesarias en áreas vitales como la evacuación, los primeros auxilios y el manejo de incendios, permitiendo una respuesta rápida y coordinada ante cualquier situación de riesgo.

Con la colaboración de entidades expertas y el compromiso de cada miembro de la comunidad educativa, construiremos un entorno escolar más seguro y resiliente, donde la prevención y la preparación sean pilares de nuestra cultura institucional.

| Tema | Personal a capacitar | Responsable | Entidad que apoya |
|---------------------|---|---|---|
| Primeros auxilios | Docentes, personal administrativo y estudiantes líderes | Rector, coordinador y comité de riesgo y jefes de brigada | Cruz roja colombiana y defensa civil |
| Evacuación | Todo el personal de la institución | Rector y el comité escolar de gestión de riesgos | Defensa civil colombiana y el cuerpo de bomberos |
| Manejo de incendios | Docentes y administrativos | Rector, coordinador y comité de riesgo y jefes de brigada | Cuerpo de bomberos, defensa civil colombiana y cruz roja colombiana |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

| | | | |
|--------------------|---|--|---|
| Control de tráfico | Brigada de movilidad escolar, estudiantes (patrulla escolar) | Rector, comité de gestión de riesgos y asociación de padres de familia | Secretaria de tránsito y movilidad |
| Seguridad | Docentes y estudiantes, personal de vigilancia y servicios generales y comité de gestión de riesgos | Rector, comité de gestión de riesgos y coordinador de Convivencia | Policía nacional, cuerpos de bomberos, defensa civil, cruz roja colombiana, secretaria de educación y aseguradora (ARL) |

Inventario de Materiales y Recursos para Gestión del Riesgo

La capacidad de respuesta de nuestra comunidad educativa ante una emergencia depende directamente de la disponibilidad y el estado de los recursos necesarios. Un plan de gestión del riesgo no es efectivo sin las herramientas adecuadas. Por ello, la creación de este **Inventario de Materiales y Recursos para la Gestión del Riesgo** es un pilar fundamental de nuestra estrategia de seguridad escolar.

Este documento tiene como propósito principal identificar, clasificar y registrar todos los equipos, herramientas y suministros esenciales que el colegio posee para la prevención y la atención de emergencias. El inventario nos permitirá conocer con precisión dónde están los recursos, en qué estado se encuentran y cuáles son las necesidades que debemos cubrir, garantizando que estemos listos para actuar de manera oportuna y efectiva cuando más se necesite.

La organización de este inventario es un paso crucial para fortalecer nuestra preparación y asegurar la protección de toda la comunidad educativa.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

| Grupo | Material | ¿Cuántos tenemos? | ¿Cuántos necesitamos? | ¿Cómo obtenerlos? | ¿Cuándo? | Responsable |
|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------|--|-----------------------|---|
| Contra incendios | Manguera | Ninguna | Una manguera de 20 a 30 metros | Secretaria de educación, alcaldía municipal, asociación de padres de familia | Lo más pronto posible | Rector, administrativos y coordinador de gestión de riesgos |
| | Fuente de agua | 2 | Por el área de la institución 4 | Secretaria de educación, alcaldía municipal, asociación de padres de familia | Lo más pronto posible | Rector, administrativos y coordinador de gestión de riesgos |
| | Extintores | 4 | Alrededor de unos 5 | Secretaria de educación, cuerpo de bomberos | Lo más pronto posible | Rector, coordinador de gestión de riesgos |
| Primeros auxilios | Camillas | 1 | Alrededor de 3 | Cuerpo de bomberos, defensa civil, secretaria y alcaldía municipal | Lo más pronto posible | Rector, coordinado de gestión de riesgos |
| | Botiquín | Ninguno | Uno en cada salón | Secretaria de educación, cruz roja, alcaldía municipal. | Urgentemente | Rector, administrativos, coordinador de gestión de riesgos |
| | Inmovilizadores | Ninguno | Algunos 3 | Cuerpo de bomberos, defensa civil, secretaria | Lo más pronto posible | Rector, coordinador de gestión de riesgos |
| Señalización | Señal de prohibido | Ninguna | Aproximadamente 10 | Cuerpo de bomberos, | Lo más pronto posible | rector, administrativos, |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

| | | | | | | |
|-------------------|--|---------|---|---|-----------------------|---|
| | | | | defensa civil, secretaria | | coordinador de gestión de riesgos |
| | Señal de precaución | Ninguna | Entre 5 a 10 | Cuerpo de bomberos, defensa civil, secretaria | Lo más pronto posible | Rector, administrativos coordinador de gestión de riesgos |
| | Señal de emergencia | Ninguna | Una señal entre 10 a 15 metros estipulados | Cuerpo de bomberos, defensa civil, secretaria | Lo más pronto posible | Rector, administrativos coordinador de gestión de riesgos |
| | Señal de obligación | Ninguna | Alrededor de 5 | Cuerpo de bomberos, defensa civil, secretaria | Lo más pronto posible | Rector, administrativos coordinador de gestión de riesgos |
| | Señal de protección contra incendios | Ninguna | Un en las áreas de tecnología, laboratorio químico y cocina | Cuerpo de bomberos, defensa civil, secretaria | Lo más pronto posible | Rector, administrativos coordinador de gestión de riesgos |
| | ¿Cubre todas las áreas de la IE? | No | No aplica | No aplica | No aplica | Rector, administrativos coordinador de gestión de riesgos |
| Sistema de alarma | ¿Es distinto al sonido de cambio de clase? | No | Una alarma de sismo | Cuerpo de bomberos, defensa civil, secretaria y asociación de padres de familia | Lo más pronto posible | Rector, administrativos coordinador de gestión de riesgos |
| | ¿Es exclusiva para el caso de emergencia? | No | Una exclusiva para sismo | Cuerpo de bomberos, defensa civil, secretaria y asociación de padres de familia | Lo más pronto posible | Rector, administrativos coordinador de gestión de riesgos |
| | ¿La conoce toda la comunidad? | No | No aplica | No aplica | No aplica | Rector, administrativos coordinador de gestión de riesgos |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

| | | | | | | |
|------------------------|-----------------------------|----|--|--|-----------------------|---|
| Medios de Comunicación | Teléfonos celulares | Si | 16 celulares en base del número de docentes y manipuladora | Bajo su propia economía | No aplica | Rector, administrativos coordinador de gestión de riesgos |
| Red wifi | Radioteléfonos (aplicación) | No | Una fuente de internet satelital | Ministerio de TIC, secretaria de educación, alcaldía municipal | Lo más pronto posible | Rector, administrativos, coordinador de gestión de riesgo, secretaria |

IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE RUTAS DE EVACUACION Y PUNTOS DE ENCUENTRO

Institución Educativa: I.E.R PUERTO BARCO

Municipio/Departamento: TIBU, NORTE DE SANTANDER

Fecha: ___ / ___ / _____

1. Identificación y señalización de rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Haremos una evaluación de las condiciones de las rutas de evacuación y el punto de encuentro al interior de la institución, dando respuesta a interrogantes como ¿Están señalizadas? ¿están libres de obstáculos? tienen la amplitud suficiente? ¿Están seguros respecto a líneas eléctricas, tránsito vehicular y estructuras inestables? ¿Existen puntos y rutas alternas?

Ahora nos pondremos de acuerdo para señalar el punto de encuentro y determinar la Ruta para llegar a el, desde los diferentes espacios de la institución.

Punto de encuentro:



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9



Rutas de evacuación:



Rutas de evacuación identificadas:

- Ruta 1: Salida principal por el portón de la institución
- Ruta 2: Salida secundaria por la parte de atrás de los salones para dar a la cancha del colegio

1. Señalización instalada:
2. Señales visibles en pasillos.
3. Señales fotoluminiscentes o reflectivas.
4. Flechas direccionales en paredes/Pisos.
5. Mapas de evacuación en salones y pasillos.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Puntos de encuentro definidos:

- Punto de encuentro 1: En el patio del colegio ubicado frente a los salones de octavo y transición.
- Punto de encuentro 2: cancha multifuncional de la institución situada saliendo del colegio a mano izquierdo.

Observaciones sobre accesibilidad y seguridad:

Planificación del simulacro

Objetivo del simulacro:

Fecha programada: ___ / ___ / ____

Hora: _____

Responsables: _____

Fases de la planificación:

- Sensibilización de la comunidad educativa.
- Revisión de rutas y puntos de encuentro.
- Preparación de materiales y señalización.
- Asignación de roles (brigadistas, docentes guías, etc.).



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Recursos necesarios:

Criterios de evaluación:

Lugar de realización: I.E.R Puerto barco

Responsable:

Descripción de la emergencia que se va a atender:

Fecha y hora de inicio:

Alarma de inicio del ejercicio:

Alarma de finalización del ejercicio:

Participantes:

Punto de encuentro institucional:

Tiempo de evacuación total: _____ minutos.

Orden y disciplina durante la salida: Adecuado Regular Deficiente.

Funcionamiento de la señalización: Adecuada Necesita mejorar.

Cumplimiento de roles asignados: Sí Parcial No.

Llegada segura a puntos de encuentro: Sí Parcial No.

Fortalezas observadas:



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Aspectos por mejorar:

Acciones de mejora para el próximo simulacro:

Identificación y señalización de rutas de evacuación, puntos de encuentro y planificación de simulacros.

Este anexo hace parte del Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR) de la Institución Educativa _____. En él se consignan las rutas de evacuación, puntos de encuentro, así como la planificación y evaluación de simulacros de evacuación, con el fin de fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante emergencias.

Cierre del simulacro

Este documento deberá actualizarse después de cada simulacro, incorporando observaciones y acciones de mejora que garanticen la seguridad de la comunidad educativa.

Posterior Mente se realizará una evaluación del simulacro: se ejecutará a través de la observación, dando seguimiento al proceso de ejecución, tomando tiempos y llenando el cuestionario respectivo. Al finalizar se deberá llevar a cabo una reunión que concluya y determine los aciertos y desaciertos del ejercicio con todos los miembros de brigada. De esta se concluirá modificaciones al plan de emergencia.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

PLAN DE ACCIÓN

Teniendo en cuenta las diferentes necesidades y riesgos que hemos encontrado hasta ahora en la I. E. R Puerto Barco y sus diferentes Sedes, y las ideas que hemos venido teniendo, elaboramos un plan de acción, con medidas correctivas y prospectivas.

Medidas correctivas: Son todas aquellas acciones y medidas que busca reducir los niveles de riesgo existentes.

Medidas prospectivas: Se refieren a acciones de medidas que buscan prevenir que surjan nuevas condiciones de riesgo.

| Carácter de riesgo | Amenazas | Capacidades Que se pueden mejorar | Resultados esperados | Medidas/ acciones | | Instituciones que pueden apoyar |
|--------------------|-----------------|-----------------------------------|--|--|--|---|
| | | | | Correcciones | Prospectivas | |
| Sismos | Infraestructura | Tiempo de respuesta. | Que se realice de la mejor manera "simulacro" | Las correcciones se realizarán después de la actividad | Mejora continua en la aplicación del simulacro. | Bomberos. Defensa civil. Cruz roja. Jac. Jal. |
| | Techo | Soporte | Comienzo a tiempo. | Las correcciones se realizarán después de la actividad | Reforzar los amarres del techo | Bomberos. Defensa civil. Cruz roja. Jac. Jal. |
| | Puertas | Marcos | Que realice a tiempo | Las correcciones se realizarán después de la actividad | Revisar periódicamente El buen funcionamiento de las puertas y chapas. | Bomberos. Defensa civil. Cruz roja. Jac. Jal. |
| | Ventanas | Columnas | Que los estudiantes se observe la organización | Las correcciones se realizarán después de la actividad | Mantener los vidrios de la institución en buen estado. | Bomberos. Defensa civil. Cruz roja. Jac. Jal. |
| | Ventiladores | Amarres | El estudiante no se encuentre | Las correcciones se realizarán | Limpieza y mantenimiento apropiado de | Bomberos. Defensa civil. Cruz roja. |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

| | | | | | | |
|--|-------|------------|---|--|---|---|
| | | | debajo del ventilador. | después de la actividad | aparatos eléctricos. | Jac. Jal. |
| | Pared | Grietas | Que los estudiantes no se encuentren cerca la pared | Las correcciones se realizarán después de la actividad | Verificación constante de grietas y humedad en las paredes. | Bomberos. Defensa civil. Cruz roja. Jac. Jal. |
| | Suelo | Hendiduras | Que el estudiante no tropiece al evacuar | Las correcciones se realizarán después de la actividad | Reparación de suelo o cambio de baldosas. | Bomberos. Defensa civil. Cruz roja. Jac. Jal. |

CRONOGRAMA

El cronograma de gestión de riesgo se presenta como una herramienta fundamental para planificar de manera ordenada las actividades orientadas a la prevención, control y seguimiento de los riesgos.

A través de cronograma, se establecen los tiempos, responsables, recursos y metas necesarias para implementar las acciones preventivas y correctivas, garantizando así una respuesta oportuna ante posibles contingencias.

| Medidas/ acciones Responsables | | Meses | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Gobierno Nacional. | Simulacro Nacional | | | | | x | | | | | x | | |
| Ministerio de Educación. | Simulacro Nacional | | | | | X | | | | | X | | |
| Secretaria de Educación. | Simulacro Nacional | | | | | x | | | | | X | | |

PRESUPUESTO

La gestión de riesgo y la planificación presupuestal son procesos fundamentales para garantizar la sostenibilidad y eficiencia de cualquier organización o proyecto. Contar con un cronograma y un presupuesto de gestión del riesgo permite anticiparse a posibles contingencias, asignar de manera adecuada los



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

recursos disponibles y establecer un plan de acción coherente con los objetivos institucionales.

| Medidas / acciones | Requerimiento | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|----------------------------|--|----------|----------------|-------------|
| Extintores | Mantenimiento y recarga de extintores. | 4 | 275.000 | 550.000 |
| Sismo | Planeación y ejecución de simulacros | 2 | No aplica | No aplica |
| Ruta de evacuación escolar | Demarcación de tráfico | 2 | 110.000 | 220.000 |
| Letreros | Señalización rutas de evacuación | 6 | 50.000 | 300.000 |
| Férulas | Capacitación cruz roja | 3 | 50.000 | 150.000 |
| Cuellos ortopédicos | Capacitación cruz roja | 1 | 100.000 | 100.000 |

RUTA DE PREVENCIÓN ESCOLAR

Hace referencia a la organización de la Institución Educativa para responder a una emergencia, distribuyendo las funciones en órganos de: coordinador / a de la respuesta escolar a emergencias, brigada de evacuación, brigada de primeros auxilios y brigadas contra incendios. Para cada órgano se establece un responsable y un suplente en caso de que el responsable no se encuentre disponible. Es indispensable que la persona que asuma la responsabilidad. Así como el o la suplente, tengan claras cuáles serían las funciones que asumirían en caso de emergencia.

Pasos a seguir en caso de Desastre Natural.

1. Activar la alarma 3 veces.
2. Los educados dejan de hacer sus actividades.
3. Los estudiantes deben realizar el triángulo de vida. (Agáchate, Cúbrete y Sujétate).
4. Guiar a los alumnos de forma ordenada y adecuada.
5. No correr ni empujar. Para evitar accidentes.
6. Dirigirse al punto de encuentro externo.
7. Pasar lista.
8. Los estudiantes realizan el círculo de vida.
9. El docente verificar que ningún estudiante se allá quedado atrás.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

10. Si hay algún herido notificar al comité de evacuación para implementar protocolo de extracción.

Observaciones: En caso de que la alarma no se encuentre en funcionamiento “apagón de energía o daño”. El docente debe tener un pito para realizar la señal de evacuación de los estudiantes.

La lista debe tomarse al inicio de cada clase “para saber la cantidad exacta de estudiantes”.

Los estudiantes deben salir de forma como se encuentran sentados “deben reconocer quien va delante y detrás.”

RUTA DE RESPUESTA MUNICIPAL:

A través de un recorrido por el municipio, se identificarán las instituciones a nivel municipal que pueden brindar algún tipo de apoyo a la institución educativa para responder ante una emergencia y gestionar los riesgos que podrían afectarla, se proponen los sectores: salud, protección, socorro, ministerio público y organizaciones comunitarias, sin embargo, estas pueden ser adaptadas según el contexto de cada institución educativa.

Directorio de organismos.

| Sector | Organismo | Datos de contacto |
|------------------------------|---|--|
| Gestión del riesgo y socorro | Oficina gestión del riesgo de desastres, dirección, teléfono. | |
| | Bomberos | Dirección: barrio Kennedy vía al aeropuerto Tibú Teléfono:3124319640 |
| | Defensa civil | Dirección: Tibú Teléfono: 3009124000 |
| | Cruz roja | Dirección: Cúcuta Telefono:3143198219 |
| | Otra Dirección teléfono | |
| Ministerio publico | Personería municipal | Dirección: barrio mira flores carrera 5 #506 alcaldía municipal Teléfono: 3163243422 |
| | Defensoría del pueblo | Dirección barrio mira flores carrera 5 #506 alcaldía municipal |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| | | Teléfono: 3104230638 |
| | Otra Dirección teléfono | |
| Organizaciones comunitarias | Junta de acción comunal | Dirección Teléfono |
| | Junta directiva de consejo Comunitario o resguardo | Teléfono |
| | Corporaciones, grupos sociales y fundaciones comunitarias | Dirección Teléfono |
| | Otras Dirección Teléfono | |
| | Policía nacional | Dirección: calle 18#10 45b Teléfono: 157- 3101515911 |

Procedimientos básicos de respuesta a emergencias:

A partir de los escenarios de riesgos descritos en el capítulo 2 determinamos un paso a paso en caso de presentarse una emergencia relacionada con cada tipo de riesgos, para ello determinaremos la acción y el responsable de ejecutarla

| Riesgo de carácter natural | Riesgo de carácter socio-natural | Riesgo de carácter antrópico |
|----------------------------|------------------------------------|---|
| Inundaciones | Terremotos y erupciones volcánicas | Fallas del sistema |
| Deslizamientos de tierra | Inundaciones y sequías | Incendios o explosiones |
| Incendio forestal | Incendios forestales | Fugas |
| sequías | Desplazamiento y migración | Derrames de radiaciones o sustancias químicas |
| terremotos | contaminación | Situaciones de conflicto o desorden social |
| deforestación | Inseguridad humana | |
| Degradación ambiental | | |



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

EJECUCION DE ACCIONES PARA RECUPERACION

es importante recordar que no debemos suspender el servicio educativo o en caso de suspenderlo, reanudarlo, lo más pronto posible, asegurándonos de garantizar la accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de las practicas educativas que desarrollemos. Por eso es importante pensar que acciones adelantaremos para recuperarnos en caso de que una emergencia tenga lugar.

| ACCESIBILIDAD | ASEQUIBILIDAD | ADAPTABILIDAD | ACEPTABILIDAD |
|---|---|--|--|
| Se presta el servicio educativo, con las condiciones mínimas para operar. | Los y las estudiantes pueden acceder efectivamente al servicio educativo. | La práctica educativa es relevante, pertinente y de calidad. | La práctica educativa funciona y satisface las necesidades de los y las estudiantes. |

En cada uno de los siguientes puntos además de dar respuesta a los interrogantes que aparecen entre paréntesis. Vamos a determinar el área o áreas de gestión responsable de garantizarlo y las personas que lo llevan a cabo.

- Espacio y equipamiento (¿con que espacios alternativos se cuenta en caso de que la sede de la institución se vea afectada. ¿Qué adecuaciones serían necesarias? ¿Cómo y con que materiales y mobiliario los vamos a dotar?).

| |
|---|
| Se recurrirá a horas extras, y serán capacitados a través de tutorías |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

- Calendario escolar y horario (¿Qué cambios o ajustes al calendario y horario escolar se podrían realizar?)

| |
|---|
| Aceleración del aprendizaje: espacios para jóvenes de extraedad |
|---|



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

- c. Recursos financieros (¿con que valor se cuenta? ¿a qué instancias escolares, municipales, departamentales y nacionales se puede solicitar recursos en caso de emergencia?).

| |
|--|
| No hay en el momento, se puede recurrir al municipio o al departamento . |
| |
| |
| |
| |

- d. Textos y maletín educativos (¿número de textos y maletines educativos para docentes y estudiantes dispuestos para emergencias, lugar donde se mantendrán para que no se vean afectados.)

| |
|-----------------------|
| No hay por el momento |
| |
| |
| |
| |

- e. Estrategias pedagógicas y psicosociales de recuperación (¿Qué programas de nivelación y/o modelos de educación flexible utilizaremos? ¿Qué estrategias de atención en crisis y recuperación emocional se utilizarán?)

| |
|----------------------|
| Las que se requieran |
| |
| |
| |
| |

- f. Docentes (¿con que personal se puede contar en caso de que los docentes sean insuficientes? ¿Cómo serán capacitados?)



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

| |
|---|
| Capacitación de personal a través de tutorías |
| |
| |
| |
| |
| |

Para asegurar la implementación efectiva les recomendamos incluir las acciones aquí planteadas en los documentos institucionales como:

- El plan de mejoramiento institucional (PMI)
- El proyecto educativo institucional (PEI) y/o proyecto educativo comunitario (PEC)
- El proyecto ambiental escolar (PRAE)
- El currículo.
- Proyectos pedagógicos transversales.

Además, es necesario articularlo con otros documentos municipales y departamentales como:

- Plan municipal de gestión de riesgo.
- Estrategia municipal de respuesta a emergencias.
- Plan departamental de gestión de riesgo.

Y algunas herramientas y publicaciones propias.

- Caja de herramientas didácticas que apoyan la realización del plan escolar de gestión integral del riesgo.



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Capítulo

5



Evidencia Fotográfica

Simulacro de Emergencia

Sismo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa Buenos Aires



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa el Cuarenta



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Sede Educativa Chorro los Galvis



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa El Futuro



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa La Colombiana



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa Km 15 Rio de Oro



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa El Silencio



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa La Victoria



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa Mi Linda Infancia



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa La Neiva



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa Brisas de la Frontera



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa Las Margaritas



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Sede Educativa Morro Frio



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Sede Educativa Monte Adentro



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa Km 47



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa Los Santos



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa Las Timbas II



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa Bocas del Castillo



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023
Código DANE: 254810000670
Decreto 000398 del 01 de abril del 2022
Nit. 900199668-9

Sede Educativa Limites de Villanueva



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Sede Educativa La India



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Sede Educativa Santa Isabel



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

Resolución No. 007135 del 14 de noviembre del 2023

Código DANE: 254810000670

Decreto 000398 del 01 de abril del 2022

Nit. 900199668-9

Sede Educativa San Martin



barcodirectivopuerto@gmail.com



322 836 5243